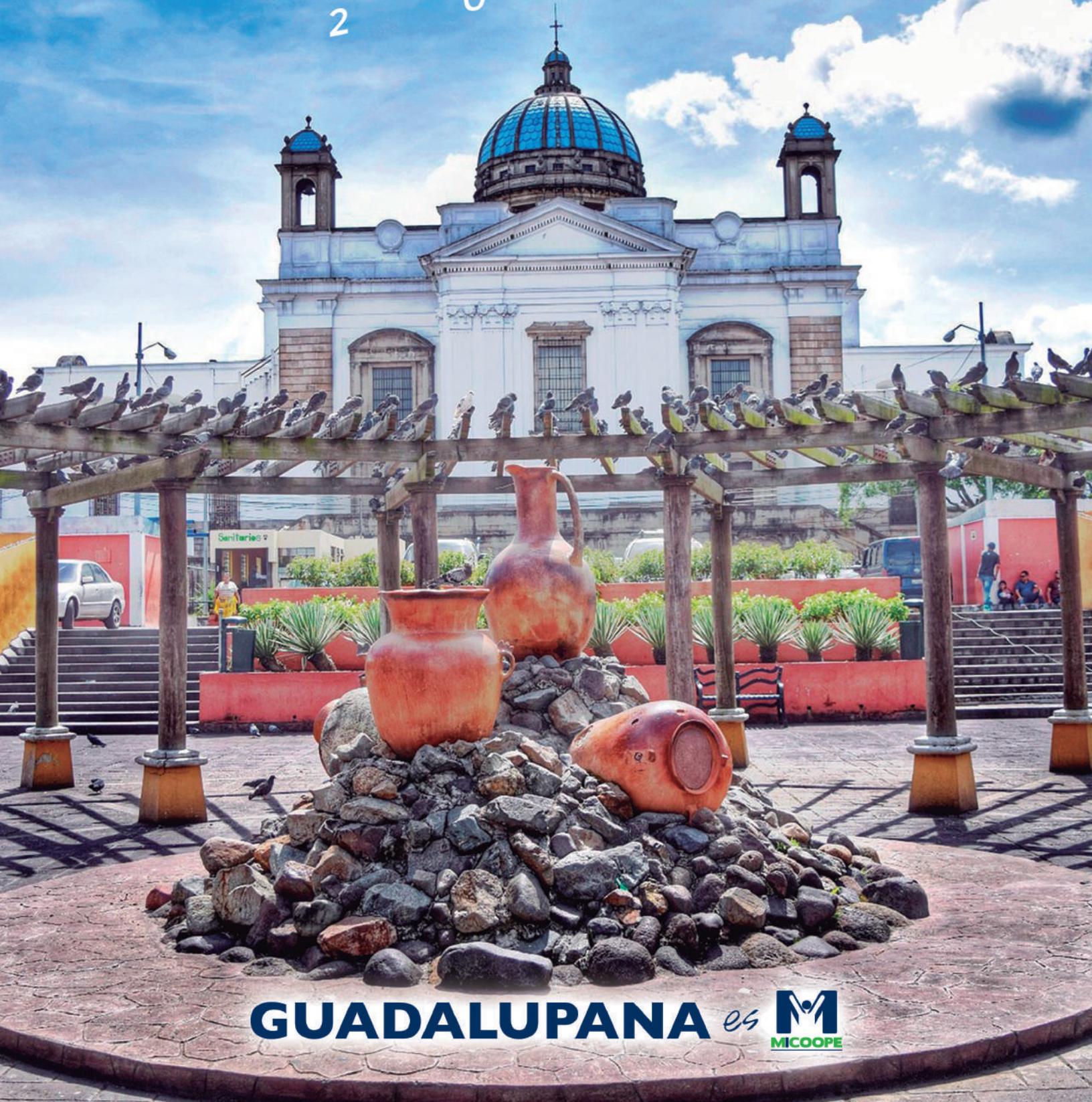


MEMORIA DE LABORES

2 0 1 8



GUADALUPANA es 

GUADALUPANA *es*



MISIÓN

Brindamos una experiencia única y positiva, entregamos soluciones oportunas, para lograr el desarrollo socioeconómico digno de nuestros asociados.



VISIÓN

Ser referentes del Cooperativismo en ahorro y crédito, que aporta al desarrollo económico y social de sus asociados en los lugares en donde tenemos presencia.

en Crecimiento



VALORES

Integridad

Disciplina

Respeto

Compromiso

Empatía

Espíritu
Cooperativo

ÍNDICE

1	Mensaje del Presidente	05
2	Programa 54 Asamblea	06
3	I. Informe Consejo de Administración	08-11
4	II. Informe Financiero	13-18
5	III. Certificación Fondo de Garantía	20
6	IV. Informe Auditoria interna	21
7	V. Informe Auditoria Externa	22-28
8	VI. Informe Comité de Vigilancia	31-32
9	VII. Informe Administrativo	35



MENSAJE DE PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Asociados de ésta, su Cooperativa Guadalupana.

Sean todos bienvenidos a nuestra 54 Asamblea General Anual Obligatoria de Asociados.

Es un honor dirigirme a esta Asamblea General Anual Ordinaria Obligatoria para dar informe del cumplimiento de la tarea que fue encomendada a miembros de los Órganos de Administración especialmente por los excelentes resultados que haremos de su conocimiento durante el desarrollo de esta rendición de cuentas 2019.

Ustedes los asociados constituidos en Asamblea General son la autoridad máxima de nuestra Cooperativa, sin embargo, tanto la Asamblea General como miembros de los Órganos de Administración de Cooperativa Parroquial Guadalupana nos regimos por un marco jurídico, el cual no podemos ignorar o irrespetar sin incurrir en responsabilidades.

Comprometidos con el espíritu cooperativista, el cual se integra por valores y sentimientos humanos como: la empatía, pertenencia a nuestra comunidad y el de servicio al asociado; les invitamos a continuar actuando en franco respeto al marco jurídico aplicable a nuestra Cooperativa; y dentro de ello a nuestros estatutos y normas parlamentarias.

Se han generado esfuerzos en función de establecer una institución organizada como pilar fundamental de tal forma que pueda afrontar desafíos de los nuevos tiempos, especialmente de esta era de grandes avances tecnológicos como plataformas sociales que han invadido los hogares de todos los guatemaltecos.

Actualmente es difícil que aún la persona de recursos reducidos permanezca sin acceso a tecnología móvil, sin innovaciones y sin sus aplicaciones interactivas; todo ello obliga a cada persona a ajustarse a nuevas estructuras, normativas, procesos, procedimientos, relaciones sociales internas y externas, a exigencias de nuevas generaciones; adaptando y agilizando nuestra atención y servicio a distintas necesidades, lo que nos ha llevado a posicionarnos en el lugar que recientemente ocupamos en el sector cooperativista.

Hemos tomado especial cuidado en la seguridad de información, debido a que actualmente encontramos en los datos acceso a recursos, siendo un riesgo mitigado y que ahora estamos administrando de manera eficaz.

Somos responsables de asegurar la correcta y adecuada administración del patrimonio que han confiado a esta cooperativa, manteniendo una posición firme, ecuánime, justa, humana y digna.

En 2018 se lograron los mayores excedentes en la historia de la Cooperativa, gracias a los ahorros captados por una administración conservadora y eficiente de recursos, pensando en los intereses de todos los asociados. Asimismo, se ha rebajado la tasa de mora con respecto a los años 2016 y 2017, lo cual es producto de un excelente y cuidadoso análisis de préstamos desembolsados y una mejora notable en el proceso de cobro de los mismos, tomando en cuenta que tenemos a cargo el manejo de recursos de nuestros asociados.

Derivado del ejercicio de esta administración, se logra la baja de tasas de interés para asociados en préstamos hipotecarios destinados a obtener vivienda nueva; asimismo, ampliar el plazo para pagar dichos compromisos hasta veinte años.

Estamos estudiando la forma equitativa de devolver a los asociados en beneficios, los éxitos de la Cooperativa Parroquial Guadalupana de tal mane-

ra que se fortalezca el triángulo de la ecuanimidad, es decir, cuidar el interés de la institución, interés del colaborador y principalmente el interés del asociado.

Como parte de la estrategia institucional 2019 se proyectó la meta de cumplimiento al primer trimestre del año, alcanzando un monto de activos de UN MIL MILLONES DE QUETZALES, gracias al esfuerzo conjunto de colaboradores y asociados. Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana es una institución fuerte, tanto por sus cifras como por el número de asociados, generando apoyo mutuo y velando por nuestro patrimonio, siendo meticulosos y altamente eficientes en el manejo de las finanzas de nuestra institución.

Estamos comprometidos con la mejora continua en el marco de los 54 años de Guadalupana es MI Coope y la adecuada atención y servicio al asociado, estamos en el proceso y esperamos que en este nuevo período de administración, el cambio sea concreto y tangible, así como deseamos generar una mayor participación del asociado en los destinos de COOPERATIVA GUADALUPANA.

Con un fraternal saludo me despido de ustedes diciéndoles que en el año finalizado podemos decir MISIÓN CUMPLIDA, pueden estar tranquilos que nuestra institución es sólida, consolidada y más segura que nunca, continuaremos esforzándonos por seguir creciendo para que ustedes los asociados reciban beneficios concretos que los hagan sentirse verdaderos cooperativistas y crezca el amor por esta institución que nos pertenece a todos.

Sinceramente

Dr. Carlos Humberto Rivera Carrillo

- ACTO PROTOCOLARIO INICIAL**
- 01.** Comprobación de quorum
 - 02.** Ingreso de pabellón
 - 03.** Entonación de himno nacional
 - 04.** Bienvenida
 - 05.** Oración
 - 06.** Apertura y mensaje de presidente
 - 07.** Minuto de silencio por asociados fallecidos
 - 08.** Lectura de las Normas Parlamentarias
 - 09.** Lectura de agenda según artículo 30 del Estatuto de Cooperativa Integral Guadalupana R.L.
- AGENDA**
- 01.** Conocer los estados financieros de la Cooperativa
 - 02.** Presentación de plan de trabajo y presupuesto de ingresos y egresos del Consejo de Administración
 - 03.** Proyecto de aplicación del 10% del resultado de operaciones (Excedente)
 - 04.** Elección de Directivo para Comisión de Vigilancia
 - 05.** Conocer informe de actividades del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia
- ACTO PROTOCOLARIO FINAL**
- 01.** Informe aclaración participación en Corporación de Occidente S.A,
 - 02.** Informe de Comisión Ex Gerente General
 - 03.** Reconocimiento a directivo saliente
 - 04.** Clausura



INFORME ADMINISTRATIVO

MEMORIA
DE
LABORES
2018



INFORME

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018

De conformidad con el artículo 36. de los Estatutos de Cooperativa de ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., se presenta para conocimiento en esta 54 Asamblea General Anual Ordinaria Obligatoria, el informe de las principales actividades realizadas por este órgano durante el año 2018 de la siguiente manera:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Se conocieron y analizaron informes mensuales de la administración referentes a la situación financiera y resultados de la Cooperativa, así como la evaluación y cumplimiento de metas previstas en el plan empresarial. La ejecución de presupuesto de productos gastos, reporte de morosidad, informe de créditos depurados, nivel de contribución a los resultados por parte de los puntos de servicio de Cooperativa Guadalupana, indicadores financieros PERLAS, movimiento de altas y bajas de activos extraordinarios y estado de las disponibilidades; a efecto de tomar decisiones necesarias para el buen cumplimiento de objetivos de la Cooperativa.
2. Se conocieron los informes mensuales del Auditor Interno, así como los informes del Oficial de Cumplimiento, este último de conformidad con el Manual de Cumplimiento y la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, en los cuales se revisaron los avances del plan de trabajo.
3. Se nombró por mayoría, al señor Ángel Herminio Figueroa Girón como Gerente General interino y Representante Legal de la Cooperativa a partir del 19 de abril 2,018. Se aclara que a la presente fecha, la gestión de escogencia del Gerente General definitivo se encuentra en marcha, habiendo elegido el Consejo de Administración a la entidad Identity para la realización de dicho proceso.
4. Se autorizaron los aportes trimestrales al Fondo de Garantía MICOOPÉ correspondientes a las cuotas de inversión y cuotas de capitalización, conforme los convenios suscritos. Cabe mencionar que la calificación de riesgos que el Fondo de Garantía Micoope otorgó a Cooperativa Guadalupana para 2018, se situó en 87.72 puntos de 100 posibles, correspondiendo a dicha calificación satisfactoria la letra "B+".
5. En seguimiento a lo manifestado en la Asamblea número 53 celebrada en el mes de marzo del año 2018, en relación a la

carta de intención otorgada a Corporación de Occidente, S.A. se procedió a enviar un oficio de desistimiento de la intención expresada en la misiva relacionada.

6. Se revisó y aprobó la actualización de la política para la administración de riesgo de lavado de dinero u otros activos, de financiamiento del terrorismo y también se realizaron modificaciones a la política de créditos con el propósito de hacer más eficiente el proceso de análisis y autorización de créditos.
7. Para lograr mayor eficiencia el cobro judicial de la cartera vencida y en mora se aprobó el Reglamento para la Actuación de Abogados y Mandatarios Judiciales de la Cooperativa, en dicho reglamento se limitó el número de casos a asignarse a un solo mandatario para evitar las inusuales e inoperantes concentraciones.
8. Se autorizó la modificación de la estructura orgánica de la Cooperativa, creando la Sub-Gerencia General y la Unidad integral de Riesgos, ya que el volumen operacional de la Cooperativa y la nueva corriente de administración basada en riesgos hacían necesaria dicha modificación.
9. Se emitió el Reglamento de Seguridad Informática, con lo cual se protegió de mejor forma información sensible de la Cooperativa y de sus Asociados, la cual mostraba alto nivel de vulnerabilidad.
10. Se reforzó el proceso de autorización de créditos, eliminándose la función del análisis de crédito que anteriormente se realizaba en cada agencia, para confiarlo a una unidad especializada en esa función, con lo cual se busca uniformidad, seguridad y mayor eficiencia.
11. Por medio de una modificación a la Política de Créditos, se incorporó al Gerente General de la Cooperativa al Comité Técnico de Créditos, del cual no formaba parte. Este Comité está facultado para autorizar operaciones crediticias de hasta doscientos cincuenta mil quetzales Q.250.000.00.

- 12.** Con dicha incorporación el Gerente General comparte la responsabilidad de las autorizaciones crediticias de las cuales estaba exento anteriormente y que estaban confiadas a colaboradores de rango inferior.
- 13.** Se modificó el modelo de presupuesto de productos y gastos de la Cooperativa, con el propósito de mejorar el cálculo de productos financieros y prorrata de los gastos, y en general se corrigió y mejoró dicho modelo con respecto a los centros de costos.
- 14.** Se logró economía importante de la ejecución presupuestal de gastos en el orden de Q.1.8 Millones.

MIEMBROS DIRECTIVOS

- 15.** Se aprobó el mecanismo de elección de candidatos a miembros directivos del Consejo de Administración por el período 2018-2022, que se presentó el 24 de marzo 2018 en la 53° Asamblea General Ordinaria obligatoria del año 2018.
- 16.** Se nombró al directivo Carlos Humberto Rivera Carrillo como Presidente del Consejo de Administración.
- 17.** Se nombró al directivo Carlos Humberto Rivera Carrillo como representante del Consejo ante el Comité de Activos y Pasivos de la Cooperativa.
- 18.** Se conoció solicitud de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de parte de la Comisión de Vigilancia.
- 19.** Se participó en la reunión celebrada con los directivos de Comisión de Vigilancia, Gerente General de la Cooperativa, la Junta Directiva del Fondo de Garantía MICOOPÉ y representantes del Consejo de Administración de FENACOAC, R.L., convocada por el referido Fondo de Garantía MICOOPÉ, con el propósito de conversar sobre aspectos de Gobernabilidad de la Cooperativa y de su clasificación conforme a la normativa vigente.
- 20.** Se conoció Resolución JD-05-2018 del Fondo de Garantía, donde se informa que Cooperativa Guadalupana fue clasificada como Entidad en Observación, asimismo requieren un plan de Regularización. En tal sentido se preparó, presentó y se ejecutó el plan de regularización respectivo.

- 21.** En cumplimiento a uno de los mandatos de la Asamblea General Ordinaria se conformó la comisión responsable de revisar el caso del ex Gerente General de Cooperativa Guadalupana, señor José Víncio García Garrido, con un total de cinco integrantes.
- 22.** Se realizó la convocatoria para optar al cargo de directivo integrante de la Comisión de Vigilancia, convocatoria que fue extendida por un tiempo adicional con el fin de propiciar mayor participación de candidatos.

EN BENEFICIO DEL ASOCIADO

- 23.** Se aprobaron ciento ochenta y tres (183) solicitudes de Crédito mayores de Q.250,000.00 cada uno a favor de asociados de la Cooperativa, por un monto total aproximado de Q.62 millones.
- 24.** Se impulsó nuevamente el producto préstamo para asociados denominado Préstamo Cooperativo en Planilla, que implica una alianza estratégica con empresas grandes, a fin de otorgar créditos a sus empleados con el convenio que el empleador se compromete a descontar en planilla, el monto de las amortizaciones pactadas.

- 25.** Se aprobó el traslado del Kiosco ubicado en el Centro Comercial Montserrat en zona 4 de Mixco, a un local frente a las cajas del super mercado Maxi Despensa, en el mismo centro comercial, con el propósito de mejorar el diseño del kiosco, así como contar con mayor seguridad.

- 26.** Se autorizó remodelación de agencia en PLAZA FLORIDA.

Se ratificó el apoyo económico mensual de un mil quetzales exactos (Q.1,000.00) a tres instituciones que apoyan a los niños guatemaltecos, siendo la Fundación FARES, Hogar Luz de Fátima y Clínicas de niños quemados Hospital Roosevelt, por el plazo de un año, comprendido de junio 2018 a junio 2019.

- 27.** A solicitud del Centro Comercial Portales (por remodelación), se cambió la ubicación de nuestra agencia dentro de ese mismo Centro Comercial.

- 28.** Se aprobó el programa de créditos con hipoteca a nuevos asociados, denominado Date un Respiro, programa que está dirigido a consolidación de varias deudas para convertirlas en una sola; obteniendo el asociado el beneficio de un período de gracia de dos meses para empezar a pagar capital e intereses en el nuevo crédito. El monto máximo se aprobó en cuatrocientos mil quetzales Q.400,000.00 por cada asociado.

- 29.** Se celebró en el mes de septiembre el evento "Guadalupana Tiene Talento", entre los colaboradores de la Cooperativa el cual fue un éxito.

- 30.** Se autorizó un viaje vacacional para los colaboradores de la Cooperativa como un estímulo a los buenos resultados del año anterior al centro recreacional Decameron ubicado en El Salvador.

- 31.** Se realizó convivio navideño para los asociados de Guadalupana es Micoope con sus respectivos premios para los asistentes.

- 32.** Se realizó un convivio navideño para los colaboradores de la Cooperativa Guadalupana.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO

- 33.** Se autorizó y ejecutó el proyecto de educación cooperativa para asociados, con el cual se realizaron 38 talleres para asociados microempresarios y emprendedores, y entre los temas más importantes se pueden mencionar: Taller de manualidades de arreglos de globos, Cuidados del adulto mayor, Bisutería, El Valor del éxito, Finanzas personales y cooperativismo, manualidades con foamy, etc. Con dichos talleres se apoya el crecimiento económico de nuestros asociados.

En conclusión, el Consejo de Administración ha trabajado para que las actividades de nuestra Cooperativa tengan repercusiones positivas en cada uno de los asociados, especialmente a través de los productos financieros que se ofrecen, velando para que prevalezca nuestra filosofía cooperativista, en cumplimiento de la misión y visión de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana Responsabilidad Limitada.

Cumpliendo con los temas manifestados por la Honorable Asamblea General Ordinaria Obligatoria No. 53 del año 2018, se procede a brindar respuesta a los temas pendientes.

1. Aclaración participación en Corporación de Occidente S.A., fue requerido al Consejo de Administración que presentaran una carta de desistimiento sobre cualquier negociación presente y futura con la Corporación de Occidente S.A. o con cualquier otra institución. Por lo descrito en el presente punto, se procedió a cumplir con el requerimiento solicitado.

Guatemala, 7 de mayo de 2018.

Señor
José Estuardo Ascoli Cáceres
Gerente General
Corporación de Occidente, S.A.

GUADALUPANA



AHORROS • PRÉSTAMOS
SEGUROS • REMESAS Y MÁS

Señor Ascoli

Nos dirigimos a ustedes refiriéndonos al oficio que le remitimos de fecha 25 de enero de 2018, por medio del cual se manifiesta nuestro interés en adquirir acciones de Corporación de Occidente, S.A. con las condicionantes contenidas en dicha carta de intención, referentes a la necesaria participación de todas las cooperativas que integramos la federación, y el visto bueno por parte de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), y de la Administradora del Fondo de Garantía Micoope.

No obstante lo anterior, queremos comunicarle que nuestra institución ha tomado la decisión de proceder a DESISTIR de la intención de adquisición de acciones de su representada.

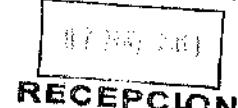
El Consejo de Administración les agradece el tiempo, las presentaciones y comunicaciones realizadas las cuales consideramos valiosas, indicándoles que oportunamente esta cooperativa compartió dicha información en la junta anual de la región II, de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), celebrada en el año 2017.

Les presentamos nuestro sincero agradecimiento por el profesionalismo y atención mostrados, indicándoles que cualquier intención de negociación deberá ser direccionada a FENACOAC.

Con muestras de consideración y estima me suscribo de usted atentamente.

Dr. Carlos Humberto Rivera Carrillo
Presidente del Consejo de Administración
Cooperativa Parroquial Guadalupana, R.L.

PBX: 2414-3030 Oficinas centrales 14 ave. 1-65 zona 14. Guatemala, ciudad.



www.micoopeguadalupana.com

ENCUÉNTRANOS EN: ZONA 14 • METRONORTE • PLAZA ZONA 4 • GALERÍAS PRIMMA • BOSQUES DE SAVANAS • PLAZA FLORIDA
SAN LUCAS • SAN CRISTÓBAL • METROCENTRO • PETAPA • BOCA DEL MONTE • SANTA CATARINA PINULA • PORTALES • MEGA 6 • NARANJO MAC
MONTSERRAT • PACIFIC VILLA HERMOSA • CAPITOL CENTRO HISTÓRICO • MIXCO • PLAZA ATANASIO • MIRAFLORES • ECO CENTRO LOS ALAMOS

2. Revisión del procedimiento de retiro del Gerente General, solicitan al consejo de Administración formen una comisión para evaluar lo acontecido y tener todos los elementos de juicio.

Por lo que el Consejo de Administración procede a efectuar la comisión solicitada, dicha comisión brindó su informe, en el cual constan las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES:

Esta comisión concluye en relación a los puntos que la Asamblea nos demandó:

- a) **De la Reinstalación del ex Gerente José Vincio García Garrido.** Ésta comisión señala, que de la entrevista que se tuvo con el señor José Vincio García Garrido, él indicó que no tenía ningún interés en regresar, situación que nos permite concluir que sin la voluntad de la persona es imposible pensar en una reinstalación. Adicionalmente, esta comisión determina que las partes involucradas, tanto el ex gerente general, como los ex directivos y directivos aun, que formaron parte del Consejo de Administración al momento de la salida del señor José Vincio García Garrido, reconocieron que cometieron errores y tuvieron la humildad para reconocer ante esta comisión que sin duda hubieran hecho cosas de forma distinta a las que hicieron en su momento. Lo que a nuestro juicio los engrandece, pero esta comisión no pudo establecer que haya existido ninguna mala intención de ninguna de las partes, razón por la cual los errores cometidos estimamos que no son actos de mala fe y por lo tanto a juicio de esta comisión, deberían resolverse de forma conciliadora y no confrontativa.
- b) **En relación a si, la salida del señor Jose Vincio García Garrido se llevó a cabo conforme la normativa de la Cooperativa.** Ésta comisión determinó que es potestad del Consejo pedir la salida del Gerente General, no obstante es verdad que dicha salida produjo un cisma y una crisis de gobernabilidad en la institución, que a juicio de la comisión debe reconducirse para alejar la conflictividad y buscar caminos de conciliación que hagan que se privilegie el engrandecimiento de la Cooperativa.
- c) **En relación a si existieron motivos, para que los miembros del Consejo de Administración le pidieran la renuncia al ex gerente Jose Vincio García Garrido.** La comisión estima que escuchó las motivaciones de los miembros del Consejo de Administración del momento, estimando que las potestades estatutarias, podrían hacer viable pedir la renuncia al ex gerente, no obstante creamos también que la forma utilizada para dar salida al señor García Garrido, se manejó inadecuadamente, siendo ideal que se hubiese buscado no generar la crisis que dichas actuaciones implicaron.
- d) **En relación al punto de si existen malos manejos durante la Gestión del señor Jose Vincio García Garrido.** Ésta comisión determinó que si hubo falencias u errores, no obstante no nos es posible afirmar que dichos errores se hayan hecho a propósito, siendo imposible confirmar que exista o haya existido mala fe en dichas situaciones, sin menosprecio de las distintas responsabilidades de órganos que pudieron fiscalizar esas situaciones en su momento las aprobaron o no las detectaron, omisiones que pudiesen constituir un error de dichos órganos.
- e) **En relación a los despidos de colaboradores de la Cooperativa.** Ésta comisión determinó que si existió una rotación considerable de personal, que superó mas de cien colaboradores, muchos de ellos salieron de la institución por despido directo, bajo el argumento de no convenir a los intereses de la Cooperativa, fenómeno que continuó en el dos mil dieciocho. Esos hechos aunque la comisión no los aprueba, creemos que ya ocurrieron y por el tiempo transcurrido no estimamos oportuno que sean reversados, por lo que viendo hacia adelante y velando por los intereses de la Cooperativa, ésta comisión se limita a recomendar que el nuevo personal debe recibir capacitaciones intensas para que puedan quedar inmersos de los principios y valores del Cooperativismo y de esa forma continuar con la receta que ha sido exitosa para esta institución y mejorar la calidad del servicio en beneficio de los asociados.

f) **En relación a lo relativo a la llamada de atención a la ex directiva María Elena Sucup González.**

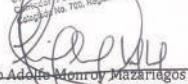
Efectivamente se pudo revisar la existencia de una llamada de atención por escrito, aunque esta comisión si entrevistó a la ex directiva y conoció sus argumentos, la limitación de tiempo que tuvo esta comisión, se nos hizo imposible ahondar en este tema, no obstante reiteramos que es importante retomar el camino de reconciliar intereses y unificar esfuerzos en enfocarse en los puntos importantes para continuar el engrandecimiento de la cooperativa, que estimamos por los conflictos acaecidos quizás han desenfocado de alguna forma el cumplimiento de esos objetivos.

Este informe se culmina con la unanimidad de todos los miembros de la comisión, constando en once páginas que se firman todas por cada uno de los integrantes, quienes agradecidos por la oportunidad de servir nos suscribimos y quedamos a las órdenes de la respetable Asamblea General de Asociados de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R. L.

Respetuosamente,


José Maximino Sac Coyoy,
Presidente
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R. L. Registro 216


Aura Elvira Cabrera Arriola
Vicepresidente


Gustavo Adolfo Monroy Mazariego
Secretario


Bernardo Gregorio Alejos Jaque
Vocal


Daniel Antonio Rojas Obregón
Vocal

c.c. Consejo de Administración
Comisión de Vigilancia



INFORME FINANCIERO

MEMORIA
DE
LABORES
2018

INFORME FINANCIERO

GRÁFICAS

El informe financiero es un resumen en gráficas de resultados generados de operaciones ejecutadas durante 2018, informando sobre avances obtenidos durante el ejercicio.

CUÁNTOS SOMOS

Años 2011 al 2018

Durante 2,018 la membresía mantiene la tendencia de crecimiento histórico con respecto a años anteriores, finalizando 2,018 con 149,715 asociados cooperativistas.

*Asociados adultos: 122,128

*Asociados niños y jóvenes: 27,587

Asociados Cooperativistas

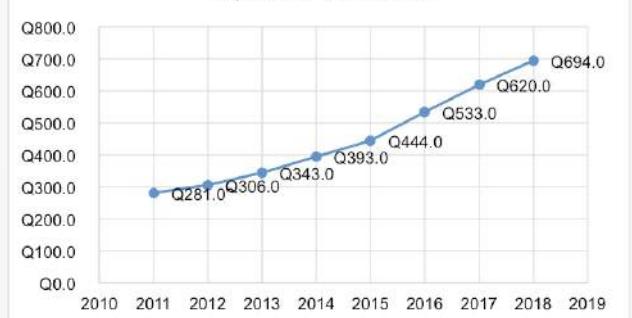
2011	78,458
2012	87,369
2013	97,064
2014	107,191
2015	119,089
2016	131,489
2017	141,492
2018	149,715

DEPÓSITOS DE AHORRO

Años 2011 al 2018

Los ahorros de asociados son fuente sustancial y primordial de financiamiento de Cooperativa Guadalupana. Los productos de ahorro actuales permiten finalizar 2,018 con Q.694 millones sumados en cuentas de ahorro.

Depósitos de Ahorro

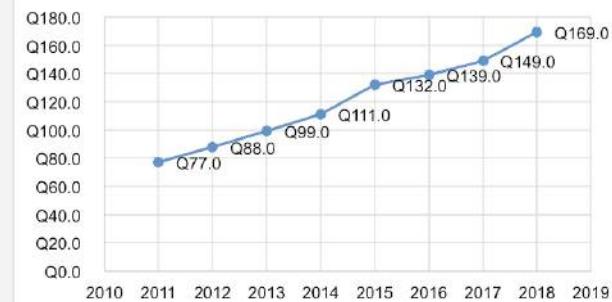


APORTACIONES

Años 2011 al 2018

Los resultados obtenidos cada año son el reflejo de la seguridad y confianza de asociados en Cooperativa Guadalupana es Mi Coope, contribuyendo a establecer un crecimiento permanente en aportaciones, finalizando 2,018 con Q169 millones.

Aportaciones



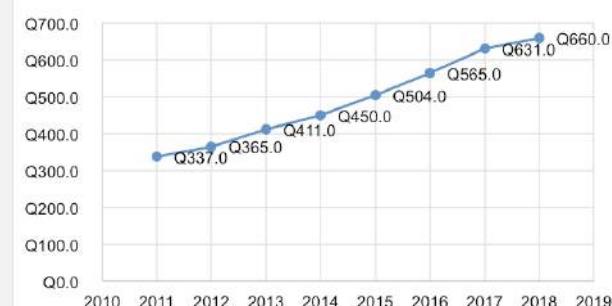
CARTERA DE PRÉSTAMOS

Años 2011 al 2018

(Cifras Expresadas en Millones de Q)

La cartera de préstamos de Guadalupana es Mi Coope se traducen como generadores de ingresos. La gráfica anterior establece la mejora de beneficios para asociados cerrando 2,018 con Q.660 millones en cartera de créditos.

Cartera de Préstamos

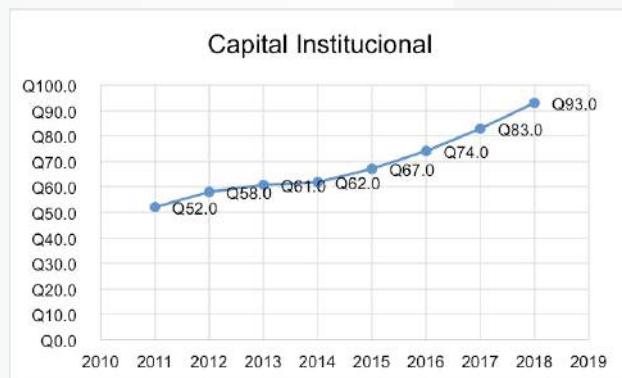




CAPITAL INSTITUCIONAL

Años 2011 al 2018

El fortalecimiento del capital institucional de Cooperativa Guadalupana se representa en la gráfica anterior como resultado de operaciones desarrolladas en cada año, garantizando la permanencia y solidez financiera, finalizando 2,018 con Q.93 millones de capital institucional.

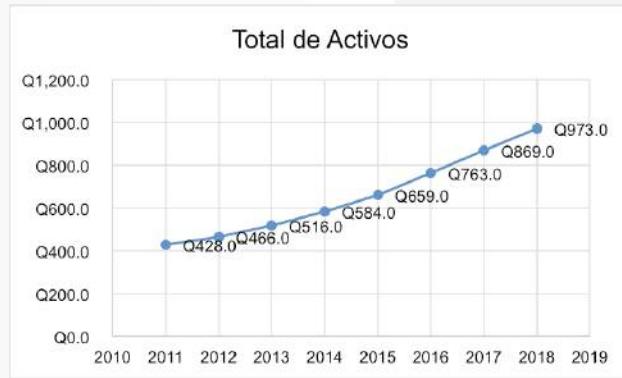


TOTAL DE ACTIVOS

Años 2011 al 2018

(Cifras Expresadas en Millones de Q)

El crecimiento de nuestros activos es el resultado de las estrategias trazadas año con año, adicionalmente la confianza de nuestros asociados que se ve reflejado en nuestros ahorros.



ÍNDICE DE MOROSIDAD

Años 2011 al 2018

De acuerdo a la representación gráfica anterior y en comparación con índice de morosidad histórica, se observa una tendencia favorable en los últimos períodos. La mengua en el índice de morosidad es resultado generado a través de estrategias y gestiones efectivas de cobranza. El incremento de mandatarios y mejora en el seguimiento de procesos de cobranza, cerrando 2,018 con un indicador de 4.36% debajo del índice del año anterior.



EVALUACIÓN DE METAS

Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2018

Rubro	Incremento Proyectado	Realizado	Diferencia	Porcentaje
Aportaciones	Q.10,000,000.00	Q.20,361,117.00	Q.10,361,117.00	204%
Depósitos de Ahorro	Q.78,000,000.00	Q.74,266,897.00	Q.3,733,103.00	95%
Préstamos	Q.67,000,000.00	Q.29,234,055.00	Q.37,765,945.00	44%
Activos	Q.82,265,591.00	Q.104,101,327.00	Q.21,835,736.00	127%
Seguros	Q.4,051,932.00	Q.6,019,022.00	Q.1,967,090.00	149%
Incremento de Asociados	8,000.00	7,412	588	93%
Cuentas Infantiles	900	811	89	90%
Morosidad	4.95%	4.36%	0.59%	

Fuentes: Contabilidad de Cooperativa Parroquial Guadalupana R.L.

Se finaliza 2,018 con un crecimiento financiero que supera en resultados la proyección establecida a inicios del ejercicio, esto a consecuencia de una adecuada administración de metas, recursos y capital humano.

Ejecución del Presupuesto de Productos y Gastos				
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018				
Rubro	Proyectado	Ejecutado	Diferencia	Porcentaje
Productos	Q.115,395,300	Q.114,648,385	Q. (746,915)	99%
Gastos	Q.93,395,300	Q.90,832,572	Q. (2,562,728)	97%
Traslado a Reservas	Q.12,200,000	Q.12,962,210	Q.762,210	106%
Resultados	Q.9,800,000	Q.10,853,603	Q.1,053,603	111%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL PARROQUIAL GUADALUPANA R.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVO		PASIVO	
Rubro	Total	Rubro	Total
Disponibilidades	Q.245,361,104.89	Obligaciones Depositarias	Q.699,953,415.99
Inversiones	Q.62,176,417.90	Cuentas por Pagar	Q.3,220,890.37
(-) Estimación por Valuación	Q-	Provisiones	Q.5,694,021.20
Préstamos Asociados	Q.660,035,883.47	Otras Cuentas Acreedoras	Q.1,312,978.85
(-) Estimación por Valuación	Q.(12,015,958.84)	Suma del Pasivo	Q.710,181,306.41
Cuentas por Cobrar	Q.2,503,417.30	Capital	
(-) Estimación por Valuación	Q.(2,068,652.50)	Capital Social	Q.170,050,196.80
Bienes Realizables	Q.5,193,189.59	Capital Institucional	Q.79,573,077.11
(-) Estimación por Valuación	Q.(3,844,661.53)	Otras Reservas	Q.2,591,294.51
Inversiones Permanentes	Q.1,443,000.00	Suma del Capital	Q.252,214,568.42
Inmuebles y Muebles	Q.23,072,444.29		
(-) Depreciación Acumulada	Q.(9,206,696.62)		
Cargos Diferidos	Q.599,989.78		
Total Activo	Q.973,249,477.73		
Cuentas de Orden Q50,893,781.54		Total Pasivo y Capital	Q.973,249,477.73



Amelia Marubehdy Alvarez Girón
Contadora General



Lic. Mario Andres Mayorga Carranza
Auditor interino
Colegiado No. 5934



Lic. Angel Herminio Figueroa Giron
Gerente General interino

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2018

Productos	Sub-Total	Total
Productos Financieros	Q.105,466,878.27	
Productos por Servicios	Q.1,773,866.62	
Ingresos por Otras Fuentes	Q.1,169,139.59	
Total Productos	Q.108,409,884.48	
Gastos Financieros		
Gastos Financieros	Q.44,624,262.73	
Gastos por Servicios	Q.1,470,718.58	
Otros Gastos Financieros	Q.715,324.44	
Total de Gastos Financieros	Q.46,810,305.75	
Margen Bruto	Q.61,599,578.73	
(-) Gastos de Administración	Q.43,980,373.76	
(-) Estimación Sobre Cuentas Incobrables y de Dudosa Recuperación	Q.12,962,209.55	
Utilidad en Operación	Q.4,656,995.42	
(+) Productos Extraordinarios	Q.6,238,500.29	
(-) Gastos Extraordinarios	Q.41,892.81	
Total Otros Ingresos/Gastos	Q.6,196,607.48	
Resultado del Ejercicio	Q.10,853,602.90	



Amelia Marubehdy Alvarez Girón
Contadora General



Lic. Mario Andres Mayorga Carranza
Auditor interino
Colegiado No. 5934



Lic. Angel Herminio Figueroa Ciron
Gerente General interino

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

De los estados financieros al 31 de Diciembre de 2018

En cumplimiento al artículo 41 inciso c) del Estatuto de la Cooperativa, que textualmente establece "emitir dictamen sobre los estados financieros que presente el Consejo de Administración a la Asamblea General", la Comisión de Vigilancia de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R. L.

DICTAMINA

Se tuvo a la vista el Balance General y el Estado de Resultados del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, además para este dictamen, fueron considerados el Informe Anual de Calificación de Riesgos, emitido por el Fondo de Garantía MICOOPÉ y el Informe de los Auditores Independientes; apegados a la información en ellos contenido, esta Comisión de Vigilancia hace constar que los Estados Financieros antes mencionados y presentados en la Memoria de Labores 2018 muestran en forma razonable las operaciones llevadas a cabo durante el período antes indicado, teniendo en cuenta que, las partidas contables están registradas bajo el método de lo percibido modificado, es decir, reconocer los ingresos cuando se perciban y los costos financieros y gastos operativos cuando se devenguen, sin embargo se hace la salvedad de que se tuvo limitaciones en el alcance de acuerdo a lo informado en la memoria de labores y actas de Comisión de Vigilancia.

OTROS ASUNTOS

- Formando parte de los Estados Financieros se encuentran Q.42,918,038, Q.2,958,436, Q4,705,071. y Q.312,236 que corresponden a las Cuentas de Créditos Depuradas, Tarjeta de Créditos Depuradas, Fondo de Retiro de Empleados y Activos Extraordinarios respectivamente. Estos saldos se incluyen en el rubro de Cuentas de Orden.
- Párrafo de énfasis en referencia a la nota 30 de contingencias del informe de los Auditores Externos W. García y Asociados S.C. de fecha 08 de febrero de 2019.

Atentamente,



Raul Armando López Lima
Presidente



Emma Olivia Iboy Jiménez de Santos
Vocal



German Tomás Sucuqui Castro
Secretario

NUESTRO COMPROMISO

LA PROTECCIÓN DE TUS AHORROS

- › SUPERVISIÓN
- › RESPALDO
- › GARANTÍA

GUADALUPANA es 


FONDO
de GARANTÍA MICOOPÉ
RESPALDA TU AHORRO

www.fondodegarantiamicoope.com • PBX: 2438-3811

CERTIFICACIÓN FONDO DE GARANTÍA MICOOPÉ



Guatemala, 31 de enero del 2019
Ref.: DE-056-2019

Señores
Asamblea General,
Consejo de Administración y
Comisión de Vigilancia
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Parroquial Guadalupana, R.L.
Guatemala, Ciudad

Respetables Señores:

A través del presente **Certificamos** que Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquial Guadalupana, R.L., es **ASOCIADA** de la entidad sin fines de lucro denominada, Administradora del Fondo de Garantía MICOOPÉ. Quien tiene como objetivo primario fortalecer y velar por la solidez y estabilidad del Sistema Cooperativo Federado MICOOPÉ y proveer protección a los asociados de las cooperativas afiliadas, garantizando la devolución de sus ahorros.

El Fondo de Garantía MICOOPÉ tiene como función **supervisar, evaluar, monitorear y calificar los riesgos** que Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquial Guadalupana, R.L. asume, como resultado del proceso de intermediación financiera que realiza, constituyéndose dicho modelo a nivel internacional en un esquema novedoso de autorregulación y supervisión privada de las cooperativas de ahorro y crédito.

Asimismo, el Fondo de Garantía MICOOPÉ tiene por objeto **garantizar la devolución de los ahorros y aportaciones** de todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquial Guadalupana, R.L., hasta por un valor de Q 100,000.00 por asociado, en caso de insolvencia de la Cooperativa.

Atentamente,

Lic. Nelson Aldana Arroyo
Director Ejecutivo



INFORME

AUDITORÍA INTERNA

Señores

Asamblea General de Asociados.

Con base al Plan Anual 2018, aprobado el 12 de enero de 2018 en Acta Número 1-2018 del Consejo de Administración punto 16. El departamento de Auditoría Interna a través de las distintas revisiones durante el ejercicio 2018, dio cumplimiento al mismo; a continuación, se detallan algunas de las supervisiones que se les dio un seguimiento especial.

1. Se verificó que las actividades realizadas por la administración, fueran de acuerdo a la planificación y presupuestos autorizados por el Consejo de Administración.
2. Se observó que Cooperativa Guadalupana cumpliera con la Legislación Nacional que le aplica, partiendo de La Constitución Política de la República de Guatemala, Ley General de Cooperativas y su reglamento, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su reglamento, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo y su reglamento, Ley del Impuesto Sobre la Renta, su reglamento y Reformas, Ley del Impuesto al Valor Agregado, reglamentos y reformas; Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras; así como el Estatuto, políticas, reglamentos, procedimientos y normas internas implementadas.
3. Se revisó que los préstamos otorgados a asociados, directivos, y colaboradores, se concedieran bajo las políticas establecidas en el Manual de Crédito de la Cooperativa.
4. Se revisó que los salarios y beneficios a colaboradores de la Cooperativa se hayan otorgado de manera oportuna
5. Se comprobó que los ahorros están protegidos con el respaldo del Encaje Cooperativo, a efecto de cubrir oportunamente los retiros que deseen efectuar los asociados y adicionalmente con el Fondo de Garantía Micoope.
6. Se comprobó que se cuenta con pólizas vigentes de seguros que protegen los bienes y cubren los riesgos de cualquier eventualidad, por ejemplo: incendio, robo, dinero en tránsito, vehículos y riesgos diversos, los cuales fueron adquiridos con Columna Compañía de Seguros, S.A.
7. En cumplimiento al Estatuto y Normativa Prudencial del Fondo de Garantía, se revisó el status de los cincuenta principales créditos vigentes con saldos mayores en la cartera, no encontrando ninguna situación de relevancia.
8. De las obligaciones a largo plazo adquiridas de acuerdo a contratos, se corroboró que se hayan cubierto las amortizaciones de capital e intereses oportunamente, así como el pago puntual de los compromisos con los proveedores de bienes y servicios.
9. Se revisó que los beneficios que cubren los seguros sobre ahorros, préstamos, hospitalización, servicio funerario, y de vida especial, se hayan otorgado oportunamente.
10. Se efectuó revisión de las transacciones contables y estados financieros con el objetivo de comprobar la razonabilidad de las operaciones llevadas a cabo durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el período 2018 fueron detectadas inconsistencias de períodos anteriores las cuales se les dio el debido seguimiento.

Del trabajo realizado, por medio de informes mensuales se ha enterado al Consejo de Administración; y se le ha remitido copia a la Comisión de Vigilancia.

A la Honorable Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana R.L. se les informa que los procedimientos de control interno, cumplimiento del estatuto, legislación interna y externa aplicable, así como los procedimientos contables en general, fueron aplicados razonablemente durante el ejercicio contable 2018, lo que ha permitido otorgarle estabilidad al Patrimonio de la Institución.

Guatemala enero de 2019,



Lic. Mario Andres Mayorga Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5934

INFORME

AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C.

Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Aristos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarcia yasociados.com
www.nexiagt.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Asociados y
Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial
Guadalupana, Responsabilidad Limitada – GUADALUPANA, R.L.-**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada – GUADALUPANA, R.L. – que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada – GUADALUPANA, R.L. –, son razonables en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas y prácticas de contabilidad establecidas en el Manual Contable del Sistema MICOOPe emitido por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito –FENACOAC, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Para efectos de comparación, los estados financieros que se adjuntan, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otra firma, emitiendo una opinión sin salvedades, según informe de fecha 12 de febrero de 2018.

Párrafo de Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada –GUADALUPANA, R.L.– de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito –FENACOAC-, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable por el control interno que determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



A member of
Nexia
International

*Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia.

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C.

Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Aristos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarcia y asociados.com
www.nexiagt.com

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Párrafo de Énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 29 de Contingencias, ya que en ella se describe la demanda por cobro de honorarios por casos sin resolver, que en su momento, deberán erogar por la parte correspondiente según sea cada caso.

Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada – GUADALUPANA, R.L.- cumplir las disposiciones de información financiera contenidas en el Manual Contable del Sistema MICOOP; nuestro informe está dirigido a la cooperativa y sus asociados, y no debe ser distribuido para otra finalidad.



Lic. Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

Luis
Lic. Luis O. Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

Guatemala, 08 de febrero de 2019



*Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia.

INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C. Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Aristos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarciayasociados.com
www.nexiagt.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad
Limitada. -GUADALUPANA, R.L.-**

Asunto principal

Hemos examinado el cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada, R.L. -GUADALUPANA, R.L.- con los programas, normas y procedimientos de control establecidos por las Leyes: **Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo**, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Criterios

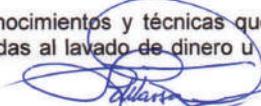
En relación a lo establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 118-2002, y el Decreto 58-2005 "Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo" y su Reglamento contenido en el Acuerdo. No. 86-2006, hemos verificado y evaluado la efectividad y el cumplimiento por la empresa de los programas, normas y procedimientos de control siguientes:

1. CUMPLIMIENTO DE LA "LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS" (Decreto No. 67-2001)

- a. La empresa debe mantener programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero y otros activos, así como el financiamiento del terrorismo.
- b. Implementación de programas, normas, procedimientos y controles internos que incluyan asegurar el nivel de integridad del personal, su capacitación, mecanismos de auditoría y adopción de medidas para identificación y registro de los asociados.
- c. Llevar registro de los asociados ocasionales o habituales en los formularios que establezca la Intendencia de Verificación Especial -IVE- y actualizarlos durante la vigencia de la relación comercial, conservándolos como mínimo cinco años.
- d. Llevar registro diario de las transacciones en efectivo que superen el monto de US\$ 10,000 o su equivalente en moneda nacional.
- e. Designar a un funcionario gerencial como Oficial de Cumplimiento, notificándolo a la Superintendencia de Bancos dentro de los 10 días siguientes a la designación.
- f. Informar mensualmente dentro de los cinco primeros días, sobre operaciones superiores a US\$10,000 o su equivalente en moneda nacional, realizadas en el mes que se informa.
- g. Informar trimestralmente sobre la no detección de transacciones sospechosas dentro del mes siguiente al vencimiento del trimestre que se reporta.
- h. El Oficial de Cumplimiento debe de presentar informes trimestrales ante el Consejo de Administración sobre la eficacia de los mecanismos de control implementados de conformidad con el Programa de Cumplimiento.
- i. Que los empleados de la empresa sean formados en conocimientos y técnicas que les permita detectar las operaciones que pueden estar vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos.



*Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia.


Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C.

Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Aristos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarcia yasociados.com
www.nexiagt.com

- j. Enviar informe semestral a la Superintendencia de Bancos sobre el Programa de Capacitación del Personal en materia de Lavado de Dinero u Otros Activos.

2. CUMPLIMIENTO DE LA "LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" (Decreto No. 58-2005)

- a. Enviar informe a la Superintendencia de Bancos a través de la IVE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de implementación.
- b. Los programas, normas y procedimientos implementados, deben incluirse en el "Manual de Cumplimiento", el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva o el Consejo de Administración, debiendo remitir una copia de dicho manual a la Superintendencia de Bancos a través de la IVE dentro del plazo ya indicado de 5 días.
- c. Designar a un funcionario gerencial como Oficial de Cumplimiento, notificándolo a la Superintendencia de Bancos dentro de los 10 días siguientes a la designación.
- d. Según el Arto. 6 del Reglamento literal a), el oficial de cumplimiento debe tener relación de dependencia y dedicarse a tiempo completo a su servicio; sus funciones serán incompatibles con el ejercicio de cualquier otro cargo. El oficial de cumplimiento debe ser aprobado por la Junta Directiva o el Consejo de Admón.
- e. Además, debe nombrarse un suplente en casos de ausencia temporal, siguiendo el procedimiento descrito en la literal d).
- f. Informar mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes, sobre "Transacciones sospechosas de financiamiento del terrorismo", realizadas en el mes que se informa.
- g. Informar trimestralmente sobre la no detección de transacciones sospechosas dentro del mes siguiente al vencimiento del trimestre que se reporta.
- h. El Oficial de Cumplimiento debe de presentar informes trimestrales ante el Consejo de Administración sobre la eficacia de los mecanismos de control implementados de conformidad con el Programa de Cumplimiento.
- i. Enviar informe semestral a la Superintendencia de Bancos sobre el Programa de Capacitación del Personal en materia de Detección de Transacciones Sospechosas de Financiamiento del Terrorismo.
- j. Enviar dentro de los 15 días posteriores a su recepción, copia del Dictamen del Auditor Independiente sobre el cumplimiento de la normativa.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

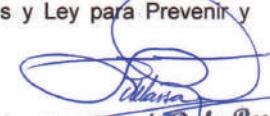
Procedimientos Generales y Específicos Aplicados

Pruebas de cumplimiento:

- a. Determinar si la Cooperativa califica como persona obligada, según el artículo 5 del reglamento de la Ley del Lavado de Dinero y Otros Activos en sus literales A y B.
- b. Verificar si la Cooperativa cuenta con la política de conoce a tu asociado.
- c. Verificar que la Cooperativa cuente con el Manual de Cumplimiento según el artículo 5 del reglamento de la Ley para prevenir y reprimir el Financiamiento de Terrorismo, autorizado por el Consejo de Administración y ratificado por la SIB.
- d. Establecer que la Cooperativa cuente con un Oficial de Cumplimiento y su suplente.
- e. Verificar los expedientes de los empleados, para que estos cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.



"Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia".


Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C.

Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Aristos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarcia y asociados.com
www.nexiagt.com

- f. Verificar el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y su suplente, autorizado por el Consejo de Administración, dando aviso a la Superintendencia de Bancos.
- g. Verificar la elaboración y el envío de los reportes de capacitación semestral enviados a la Intendencia de Verificación Especial.
- h. Verificar los informes trimestrales presentados al órgano de administración de la Cooperativa sobre la eficiencia de los mecanismos de control interno ejecutados, relacionados con el programa de cumplimiento.
- i. Verificar los reportes de Transacciones Sospechosas -RTS- enviados a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial.
- j. Verificar los informes emitidos por el departamento de auditoría interna (cuando aplique) y verificar el seguimiento y correcciones a los hallazgos encontrados por dicho departamento. Obtener datos históricos internos que identifiquen experiencias asociadas a eventos de riesgo de LD/FT, sobre sus factores de riesgo.
- k. Verificar el informe que establezca que la administración evalúa el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, el cual debe incluir las etapas mínimas de la administración del riesgo, los cuales son:
 - Identificación del riesgo
 - Medición o evaluación del riesgo
 - Control
 - Monitoreo
- l. Obtener datos históricos internos que identifiquen experiencias asociadas a eventos de riesgo de LD/FT, sobre sus factores de riesgo.
- m. Verificar si la cooperativa cumple con llenar los formularios de inicio de la relación comercial conforme a la política "Conozca a su asociado" y verificar si la información se actualiza cada año.
- n. Sobre la base de la muestra, verificar si los formularios son llenados adecuadamente, en especial la información sobre el perfil socioeconómico del asociado.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Cooperativa es responsable por el cumplimiento de los criterios establecidos por las Leyes: Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentos.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar de manera independiente una conclusión de cumplimiento de la empresa respecto a los criterios de las leyes Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentos.

Fundamentos de la conclusión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con la Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica -NIEA- 3000-. Dicha norma requiere que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable o seguridad moderada sobre si la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada, R.L. -GUADALUPANA, R.L.- ha cumplido con los requerimientos y obligaciones establecidas en el Decreto No. 67-2001 y su Reglamento



"Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia."


Lic. Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

W. GARCIA Y ASOCIADOS, S.C.

Auditors & Consultants

Avenida Reforma 7-62 zona 9,
Edificio Arístos Reforma,
5 nivel, oficina 516, Guatemala
PBX: (502) 2387-6100
e-mail: info@wgarcia yasociados.com
www.nexiagt.com

contenido en el Acuerdo. Gubernativo 118-2002 "Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos" y el Decreto No. 58-2005 y su Reglamento contenido en el Acuerdo. Gubernativo 86-2006 "Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo". Seguridad razonable supone un grado de seguridad inferior a seguridad absoluta, pero constituye una base adecuada para nuestra conclusión. Como parte de un encargo de aseguramiento aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el examen, la realización del encargo incluye identificar y evaluar los riesgos de incorrección material sobre cumplimiento de los criterios incluyendo el control interno de la entidad, para diseñar procedimientos y pruebas de cumplimiento que nos permitan obtener evidencia suficiente y adecuada como base para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, Responsabilidad Limitada, R.L. –GUADALUPANA, R.L.- ha satisfecho los criterios de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento, así como los de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo y su Reglamento, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.



Lic. Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

Lic. Luis Ricardo De la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,547

Guatemala, 08 de febrero 2018.



A member of
Nexia
International

*Las marcas NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia.

PROYECTO

Según artículos 49 y 50 de los Estatutos de
Cooperativa Parroquial Guadalupana, R.L.

Reserva Irrepartible 70%	Q7,597,522.10
Reserva Institucional 20%	Q2,170,720.60
Otras Reservas 10%	Q1,085,360.30
Total	Q10,853,603.00

Honorable Asamblea:

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración ratificó la aplicación de los resultados obtenidos al cierre del 31 de diciembre de 2018. Con respecto al 10% para la creación de otras reservas, el Consejo de Administración en reunión de fecha 14 de marzo, acta No. 07-2019, punto 6, acordó someter a consideración de la Honorable Asamblea la propuesta que este 10%, es decir, un millón ochenta y cinco mil trescientos sesenta con treinta centavos (Q1,085,360.30), se destine para lo siguiente:

Actividad	Monto
Educación Cooperativa	Q553,360.30
Seguro de desempleo para asociados que cuentan con tarjeta de crédito.	Q332,000.00
Provisión para creación de cuentas infantiles.	Q200,000.00
Total	Q1,085,360.30



LA NUEVA *Experiencia*
GUADALUPANA es 



INFORME COMISIÓN DE VIGILANCIA

MEMORIA
DE
LABORES

2 0 1 8

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VIGILANCIA

COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



En cumplimiento a las atribuciones que le confiere el Estatuto vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. en el artículo No. 41, inciso "i" el cual establece "Presentar informe de sus actividades a la Asamblea General Ordinaria Obligatoria" la Comisión de Vigilancia presenta a la Honorable Asamblea, las actividades principales llevadas a cabo durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Para las actividades desarrolladas en el año 2018, previamente fue elaborado el Plan Operativo Anual y un Cronograma de Actividades por parte de ésta Comisión de Vigilancia, que incluye como alcance y eje transversal de nuestro trabajo, las funciones de Control y Fiscalización, que, para efectos del presente informe contenido en cincuenta y cuatro numerales, las actividades fueron desarrolladas y alcanzadas, bajo las premisas siguientes: se cumplió con el Plan Operativo, con el cronograma de actividades, con el mandato específico emanado de las Asambleas realizadas y están sustentadas con la documentación solicitada y obtenida de la administración.

1. Se dio lectura a las actas celebradas por el Consejo de Administración, que corresponden a las sesiones que soportan las funciones y atribuciones de la administración de la Cooperativa con excepción del acta 32 del mes de diciembre 2018 ya que al cierre de la presentación de este informe no fue recibida.
2. Se formó parte del Comité de evaluación de Candidatos a Miembros Directivos de la Comisión de Vigilancia para ser elegibles en la Asamblea General Ordinaria Obligatoria, presentándose cinco aspirantes de quienes se calificó a un asociado para ser presentado y electo en esta Asamblea, para formar parte de la Comisión de Vigilancia.
3. Se participó en las diferentes reuniones que llevó a cabo, FENACOAC-MICOOPÉ: Instituciones y Cooperativas del Sistema: Asamblea General Ordinaria del Fondo de Garantía MICOOPÉ, Asamblea General de Seguros Columna, S.A.; Junta Regional de FENACOAC-MICOOPÉ y otras capacitaciones que llevó a cabo la Cooperativa.
4. Se dio lectura al Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior, para validar el seguimiento de las recomendaciones de la 53 asamblea General de Asociados, para lo cual se convocó a Asambleas Generales como se describe más adelante, sin embargo, al 31 de diciembre de 2018 no se observó avances en los mismos.
5. Se participó en las sesiones conjuntas realizadas cada tres meses, con los Directivos del Consejo de Administración, con el objeto de evaluar y conocer los resultados trimestrales de la Cooperativa con excepción del segundo trimestre del año 2018 ya que no fue convocada la reunión trimestral.
6. Se conocieron las Actas celebradas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, conforme las sesiones que fueron celebradas en el periodo 2018, con excepción del segundo trimestre debido a que no fue elaborado por los miembros de dicho Comité.
7. Fueron preparadas las Actas de reuniones ordinarias y extraordinarias correspondientes a las sesiones del año 2018 de Comisión de Vigilancia.
8. Se conoció el Informe Anual de los Estados Financieros auditados, emitido por la firma W García y Asociados, firmado por el Licenciado Luis O. Ricardo De La Rosa, teniendo una opinión razonable en todos los aspectos materiales, sin embargo, hacen mención de un párrafo de énfasis en referencia a la nota 30 de dicho informe, fechado el 08 de febrero de 2019; dicho informe indica el total del activo neto por Q973,249,478 (al 31 de diciembre de 2017 el activo neto era de Q869,148,151) el pasivo por Q70,181,306 (al 31 de diciembre de 2017 el pasivo era de Q636,688,269) y el patrimonio cooperativo por Q263,068,171 (al 31 de diciembre de 2017 era de 232,459,882) asimismo, muestra las cuentas de orden por el total neto de 50,893,782 (al 31 de diciembre de 2017 era de 45,800,614). Se informa a la Honorable Asamblea, que previo a la presentación de este informe de la firma contratada por la Administración, la Comisión de Vigilancia no tuvo reuniones preliminares, sino posteriormente a la emisión de dicho informe.
9. Se conocieron y revisaron los Informes de la Auditoría Interna del año 2018, que contienen los resultados de las operaciones examinadas por ese Departamento de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2018. Dejando las recomendaciones correspondientes para la mejora constante de esta área.
10. Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con la Gerencia General a.i. la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y la Gerencia de Negocios, asimismo, con las unidades que tienen a su cargo: Jefe de Créditos, Jefe de Reserva y Cobranza, la Unidad de Cumplimiento, Auditoría Interna, haciendo las sugerencias necesarias.
11. Se conocieron los Estados Financieros de determinados meses del año 2018, examinando selectivamente las cuentas y subcuentas que conforman el Balance General y el Estado de Resultados, se dejaron observaciones y se dejó requerimientos a la administración sobre variaciones superiores al 24% en los Gastos de Honorarios Profesionales, Gastos Varios, Impuestos, Reparaciones y Mantenimiento, Estimación de Bienes Realizables, y Papelería, quedando pendiente de recibir las aclaraciones.
12. Se revisaron las Conciliaciones Bancarias y de las cuentas que la Cooperativa posee en FENACOAC, se dejaron recomendaciones.
13. Se conocieron las Bajas Laborales, que fueron aproximadamente 117 por renuncia y/o despido, se recomendó evaluar la rotación del personal dando las sugerencias respectivas para que la rotación no afecte el servicio hacia los asociados.
14. Esta Comisión en atención al Reglamento de Funciones de la Comisión de Vigilancia, en el artículo 12, inciso d) el cual indica: "examinar la aplicación de la disciplina de la depuración de préstamos con mora mayor de doce meses y las acciones de recuperación de los mismos" y para dar seguimiento a las mejoras prácticas sobre este rubro, se obtuvo la integración por año de depuración del saldo por Q42,918,038.71. Dejándose las recomendaciones respectivas para fortalecer el control interno en las cuentas de orden, en consideración al crecimiento de dichos saldos:
15. Se visitaron algunas agencias, como parte del trabajo de campo.
16. Se examinó la correcta aplicación del cumplimiento del reglamento de la disciplina para la depuración y recuperación de préstamos y de las tarjetas de crédito.
17. Se verificó la integración de las cuentas de aportaciones de los asociados, depósitos de ahorro corriente y depósitos a plazo fijo, dejándose las observaciones pertinentes.
18. Se revisó y verificó la cuenta de Activos Extraordinarios, asimismo, la revisión del reglamento. Dejándose las sugerencias necesarias.
19. Se revisó la cuenta Deudores Varios, correspondiente a la Integración de los Anticipos proporcionados a los colaboradores, cuenta que según las revisiones se mantiene al día.
20. Se conoció el Informe de Fiscalización ICCD-DF-R1-GUA-037-104-2018 de fecha 26/09/2018 que contiene el resultado de la Auditoría Especial -Administrativa-Practicada por INGECP, así como el plan de seguimiento a las recomendaciones dejadas.
21. Se conoció que el Presidente del Consejo de Administración envió respuesta de manera unilateral a INGECP por la Auditoría Especial practicada a la cooperativa, según oficio Informe de Fiscalización ICCD-DF-R1-GUA-037-104-2018.
22. Se evaluaron las acciones de cobros para préstamos en mora, dejando las recomendaciones correspondientes.
23. Se revisaron los préstamos de Directivos y Colaboradores, observándose que todos los créditos se encuentran al día en sus pagos.
24. Se conoció memorándum del Gerente General a.i. Byron Álvarez donde informaba que ya habían transcurrido tres semanas de celebrada la Asamblea General Anual Ordinaria No. 53 del 24 de marzo de 2018 y aún no se tenían pronunciamientos por parte del Consejo de Administración para evaluar el cumplimiento de la misma y poder enviar el acta y memoria de labores a la Inspección General de Cooperativas (INGECOP).
25. Se llevó a cabo reunión conjuntamente con Asesor Técnico del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), Asesor Jurídico de Comisión de Vigilancia, Gerente General a.i. para poderle dar el debido tratamiento a los mandatos de la Honorable Asamblea, dejados durante el desarrollo de la 53 Asamblea General Anual Ordinaria, dejando el asesor las debidas recomendaciones.
26. Se solicitó reunión vía correo electrónico el día 4 de abril de 2018 al Consejo de Administración, para que conjuntamente revisáramos los mandatos que dejó la Honorable Asamblea durante el desarrollo de la 53 Asamblea General Anual Ordinaria el 24 de marzo de 2018, sin obtener respuesta del Consejo de Administración.
27. Se llevó a cabo reunión con los señores Asociados Fundadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. para conocer sus puntos de vista con relación al tema de celebración de Asamblea General Extra Ordinaria y Ordinaria.
28. Se recibió oficio y se participó en reunión conjunta solicitada por el Fondo de Garantía MICOOPÉ para el día 30 de abril 2018, para tratar asuntos relacionados a la Gobernabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L y conocer el estado en el que se encuentra la misma.
29. Se atendieron solicitudes de reuniones de Gerencias, jefes, colaboradores y asociados, para atender inquietudes referentes a la Asamblea General Anual Ordinaria No. 53.
30. Se participó en Reunión Conjunta con Consejo de Administración, FENACOAC y Fondo de Garantía MICOOPÉ el día 3 de mayo 2018, para tratar el tema de Revocatoria o Prorroga de la Convocatoria de la solicitud de Asamblea Extraordinaria de parte de Comisión de Vigilancia, asimismo, para conocer el Plan de Regularización propuesto por FENACOAC.

Año acumulado	Importe de depurados
Al 31 de diciembre de 2018	Q42,918,039
Al 31 de diciembre de 2017	Q39,300,986
Al 31 de diciembre de 2016	Q33,093,654
Al 31 de diciembre de 2015	Q30,386,742
Al 31 de diciembre de 2014	Q29,277,183
Al 31 de diciembre de 2013	Q27,722,109

15. Se visitaron algunas agencias, como parte del trabajo de campo.
16. Se examinó la correcta aplicación del cumplimiento del reglamento de la disciplina para la depuración y recuperación de préstamos y de las tarjetas de crédito.
17. Se verificó la integración de las cuentas de aportaciones de los asociados, depósitos de ahorro corriente y depósitos a plazo fijo, dejándose las observaciones pertinentes.
18. Se revisó y verificó la cuenta de Activos Extraordinarios, asimismo, la revisión del reglamento. Dejándose las sugerencias necesarias.

31. Nos reunimos con el Licenciado Roberto Monge Asesor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana R.L. de parte de FENACOAC, quien nos explicó el Plan de Regularización, donde constan algunos de los puntos que fueron requeridos por la Asamblea Anual Ordinaria, dándonos por enterados del contenido del mismo.

32. Se recibió Oficio DE-244-2018 del Fondo de Garantía MICOOPe en el cual se da a conocer el rechazo del Plan de Regularización presentado por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana R.L. en el cual requieren que se hagan los ajustes a dicho plan.

33. Se envió con fecha 31 de mayo de 2018 al Consejo de Administración solicitud de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para darle el cumplimiento a los requerimientos de la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria No. 53, que se encuentran contenidos en el Acta 66-2018; el cual se realizó de acuerdo a los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. y con base a la Ley General de Cooperativas para tratar el punto 13.4 Explicación de la remoción de ex directiva electa en el año 2016 y como se sustituyó según consta en el Libro de Actas de Asambleas Generales.

34. Se envió con fecha 31 de mayo de 2018 al Consejo de Administración solicitud de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para darle el cumplimiento a los requerimientos de la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria No. 53, que se encuentran contenidos en el Acta 66-2018; de acuerdo a los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. y con base a la Ley General de Cooperativas, para conocer los avances y resultados a la presente fecha sobre los puntos 13.1 y 13.3, conforme a lo acordado y por mandato de la Honorable Asamblea, lo cual se encuentra documentado y que consta en el Libro de Actas de Asambleas Generales.

35. Se recibió con fecha 19 de junio de 2018 resolución del Consejo de Administración que contiene la denegatoria de las solicitudes de Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria por encontrarlas infundadas y fútiles.

36. Se envió requerimiento a Gerencia General a.i. Sr. Herminio Figueroa para que informara de quien provino la autorización y/o instrucción de los motivos de no permitir el ingreso a Comisión de Vigilancia y Asesor Jurídico a las Oficinas Centrales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. el día 29 de junio de 2018, no se obtuvo respuesta.

37. Se convocó a todos los Asociados a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de julio de 2018, el cual consta en Punto Cuarto del Acta 25-2018 de Comisión de Vigilancia de fecha 29 de junio de 2018, ello derivado de la denegatoria según resolución que consta en Punto Décimo Segundo del Acta 15-2018 del Consejo de Administración de fecha 18 de junio de 2018, certificada por el Secretario del Consejo de Administración Sr. Arturo Adolfo Matute Rodríguez, y en seguimiento a los mandatos de la Asamblea General Ordinaria número 53.

38. Se publicaron las convocatorias para la celebración de las Asambleas Generales convocadas por Comisión de Vigilancia las cuales fueron colocadas en la mayoría de Agencias y Agencia Central por medio de banner y estructuras metálicas, asimismo, se envió convocatoria a las entidades que nos regulan y a los miembros del Consejo de Administración, se emitió convocatoria en la página de Facebook y mensajitos por medio del Departamento de Mercadeo. Habiendo recibido confirmación de participación de funcionarios de INACOP, FENACOAC y FONDO DE GARANTÍA MICOOPe.

39. Se llevó a cabo el 14 de julio de 2018 la celebración de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Asociados convocada para dar cumplimiento a lo requerido por la Honorable Asamblea General Ordinaria Obligatoria 53 según consta en Acta 66-2018, fue celebrada en el Hotel Grand Tikal Futura, se contó con la participación de más de quinientos asociados, dicha Asamblea General acordó no ratificar al asociado Arturo Adolfo Matute Rodríguez como secretario del Consejo de Administración y la Asamblea General Ordinaria eligió y nombró al asociado Regino Adrián Hernández Pérez como Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa. Según constan en actas 67-2018 y 68-2018. Sin embargo, los Directivos Carlos Humberto Rivera, Víctor Adelso Sánchez López y Arturo Adolfo Matute Rodríguez no asistieron, habiendo impugnado en los juzgados correspondientes dichas Asambleas, así como impugnaron lo resuelto por la Honorable Asamblea como se describe en el numeral cincuenta y cuatro de este informe de actividades.

40. Para el desarrollo y celebración de las Asambleas Generales no se contó con el apoyo de la Administración y el Gerente General a.i. quien indicó al personal no apoyar, tampoco se nos facilitaron, recursos financieros y otros por considerar que la convocatoria era ilegal.

41. Se dio seguimiento al nombramiento e inscripción del asociado Regino Adrián Hernández Pérez ante el INACOP tal como fue requerido por la Honorable Asamblea general celebrada el 14 de julio de 2018, habiendo sido inscrito por el Departamento de Registro de Cooperativas, dependencia de INACOP, asimismo se requirió al Consejo de Administración para que tome posesión el asociado Hernández Pérez en reunión conjunta celebrada el 30 de julio de 2018, sin embargo, el Presidente del Consejo de Administración indicó que no era posible por ser un asociado mayor de 70 años y que la asamblea que lo nombró fue ilegal y por esa razón las mismas estaban impugnadas, ver numeral cincuenta y cuatro de este informe para mayor detalle.

42. Se le dio seguimiento por medio de reuniones y requerimientos por escrito del nombramiento del asociado Regino Adrián Hernández Pérez ante FENACOAC, FONDO DE GARANTÍA MICOOPe, INGECOP e INACOP y en cada una de las instituciones su pronunciamiento fue que no existía razón para no aceptar su reconocimiento como Secretario del Consejo de Administración.

43. Se llevó a cabo reunión el 22 de agosto de 2018, conjuntamente con el Consejo de Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. y Funcionarios de INACOP, para tratar asuntos relacionados con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. principalmente para

tratar el tema de la posesión que se le debe de dar en el Consejo de Administración al Asociado Regino Adrián Hernández Pérez, a raíz de su nombramiento efectuado por la Honorable Asamblea Ordinaria que consta en Acta No. 68-2018 y para que a nivel de Órganos Directivos se llegue a consensos en beneficio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. no se logró ningún avance.

45. Derivado de la realización de las Asambleas Generales de Asociados celebradas el 14 de julio de 2018, la Comisión de Vigilancia fue objeto de denuncia hecha por el actual Gerente General a.i. de la Cooperativa de Ahorros y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. Sr. Herminio Figueroa en contra del Presidente de la Comisión de Vigilancia por apropiación y retención indebida de las actas 67-2018 y 68-2018, las cuales estaban en poder del Secretario que nombró la Honorable Asamblea General el 14 de julio de 2018.

46. De parte del Ministerio Público se nos requirió a la Comisión de Vigilancia documentación de soporte relacionada con el proceso de convocatoria de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, ello como consecuencia de la investigación que realiza la Fiscalía UD 5 Unidad de Investigación del MP por la denuncia de Falsedad Ideológica presentada, por el Gerente General a.i. Sr. Ángel Herminio Figueroa Gíron, en contra de la Junta de Debates, de los Vocales I y II del Consejo de Administración y de los integrantes de la Comisión de Vigilancia; denuncia que no obstante haber sido interpuesta contra todos los arriba indicados, al momento de ratificarse dicha denuncia por el Gerente General a.i. ésta solamente se ratificó en contra de la Comisión de Vigilancia, la cual aún está pendiente de resolver por un juzgado.

47. Se dio lectura al Acta 20-2018 del Consejo de Administración, la cual fue objetada por esta Comisión de Vigilancia de conformidad con el artículo 37º, del Estatuto Vigente; objetando la misma por los temas tratados en el acta, por su importancia y dentro de los mismos la aprobación de créditos otorgados y debido a que se retiraron el Vocal I y Vocal II, se dejaron observaciones al respecto y se hicieron las consultas pertinentes.

48. Se verificó la integración del Consejo de Administración estando integrado el mismo en la actualidad solamente por cuatro miembros, debido a los amparos planteados por los señores Carlos Humberto Rivera y Víctor Adelso Sánchez López y Arturo Adolfo Matute Rodríguez, impugnando el nombramiento del Señor Regino Adrián Hernández Pérez, y para el caso de empate el Presidente ha utilizado el voto resolutivo o doble voto. Se deja constancia que según lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Cooperativas "el Presidente tendrá voto resolutivo para el caso de empate, si así lo determinan los Estatutos". Sin embargo, el voto doble o resolutivo no está contemplado en el Estatuto Vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. Este voto doble o resolutivo se observa en algunas actas, lo cual puede generar una contingencia para la Cooperativa.

49. Se requirió a Auditor Interno informe y detalle de los pagos de Dietas realizados al Ex-Directivo Arturo Adolfo Matute Rodríguez, sin embargo, la respuesta del Auditor Interno fue que es el Consejo de Administración es quien debe aprobar dicho requerimiento.

50. Se llevó a cabo Reunión Conjunta en la cual se comentó al Consejo de Administración sobre lo informado por el Auditor Interno respecto de nuestra petición en el sentido de obtener información respectivo al pago de Dietas al Sr. Arturo Adolfo Matute Rodríguez, requiriendo en dicha reunión, que giraran sus instrucciones para que se nos brindara información sobre lo solicitado, obteniendo una respuesta vana de parte del Gerente General a.i.: dejándose constancia por escrito.

51. Se solicitó a la administración y al Consejo de Administración, fondos para realizar los pagos en que la Comisión de Vigilancia incurrió para celebrar las Asambleas Generales del 14 de julio de 2018 y los gastos incurridos por las diferentes audiencias requeridas por los juzgados por los amparos interpuestos.

52. Se informó al Consejo de Administración la preocupación de Comisión de Vigilancia por la aprobación de préstamos arriba de un millón de Quetzales debido a que el Auditor Interno informó en su revisión al 31 de octubre de 2018 que el 49% de los préstamos están en status vencido.

53. Se revisó los Gastos incurridos en el rubro de Seguridad de Oficinas Centrales y Agencias debido a que, desde el mes de abril 2018, se observó incremento, se hicieron las observaciones del caso y se informó al Consejo de Administración.

54. Se informa a la Honorable Asamblea el resumen de los expedientes que la Comisión de Vigilancia a evacuado ante los diferentes Juzgados y ante la Honorable Corte de Constitucionalidad, siendo los siguientes:

a) Expediente: 01161-2018-00894 ante: Juzgado 11º. de Instancia Civil, acto reclamado: Convocatorias a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria del 14 de Julio de 2018. El juzgado no amparo, pendiente por la Corte de constitucionalidad.

b) Expediente: 01044-2018-00884 ante: Juzgado 8º. de Instancia Civil, Acto Reclamado: La Asamblea Extraordinaria del 14 de Julio de 2018 y el punto 8º. del acta No. 68 de fecha 14 de julio de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, en donde se elige y nombra al señor Regino Adrián Hernández Pérez, como Secretario del Consejo de Administración a efecto de cubrir la vacante decretada como consecuencia del acto reclamado. El juzgado denegó el amparo y la Corte de Constitucionalidad resolvió denegando el amparo.

c) Expediente: 01042-2018-01058, Ante Juzgado 10º. de Instancia Civil, Acto Reclamado: El punto 8º. del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 14 de Julio de 2018 referente a la remoción o desafuero del Directivo Matute. El Juzgado denegó el amparo y está pendiente de resolver por Corte de Constitucionalidad.

d) Expediente 01049-2018-01023, ante el Juzgado 6º. de Instancia Civil, Acto Reclamado: Convocatoria de la Asamblea Ordinaria del 14-7-2018 y resolución emanada de dicha Asamblea, referente a la elección del Sr. Regino Hernández. El juzgado resolvió denegando el amparo y la Corte de Constitucionalidad resolvió denegando el amparo.

e) Expediente 01192-2018-00113, ante el Juzgado 6º. de Instancia Civil, Acto Reclamado: Inscripción o registro de Regino Hernández ante INACOP, pendiente de resolver por el juzgado.

INFORMACIÓN DE LOS AMPAROS: Desde el mes de julio hasta la presente fecha la Comisión de Vigilancia le ha dado seguimiento a cada audiencia, asimismo ha realizado las consultas legales de cada uno y ha enviado consultas a las diferentes entidades que nos regular referente al avance de los diferentes amparos descritos en este punto y ha incurrido en gastos en la contratación de abogados; no está demás informar que todo ello ha limitado el accionar de la Comisión de Vigilancia desde el punto de vista de sus funciones. Durante el transcurso de la tramitación de todos los amparos antes descritos no se ha otorgado ningún amparo provisional. De lo cual legalmente se deduce que en ningún momento se ha suspendido la decisión o decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.

Derivado de lo anterior, en varios de los puntos descritos en el presente informe, fueron objeto de recomendaciones, las cuales fueron presentadas a los Departamentos correspondientes para su debido cumplimiento, mismas que están siendo atendidas; esperando que con el presente informe la Honorable Asamblea General de Asociados contenida en cincuenta y cuatro numerales, tenga la certeza de que esta Comisión de Vigilancia ha trabajado durante el año 2018. Y respecto al seguimiento correspondiente, se estará efectuando a efecto de garantizarles que los recursos financieros estén administrados adecuadamente por la administración.

Comisión de Vigilancia



Raul Armando López Lima
Presidente



German Tomás Sucuqui Castro
Secretario



Emma Olivia Iboy Jiménez de Santos
Vocal

VIVE ASEGURADO

PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA NUESTROS ASOCIADOS



Asistencia en Carretera **SERVICOLUMN**



GUADALUPANA es MICOOPÉ

SEGUROS
COLUMN



INFORME GERENCIA ADMINISTRATIVA

MEMORIA
DE
LABORES
2011-2012

Company's Growth

It is impossible to achieve success without a solid growth plan. This document details the company's growth over the past year, highlighting the significant improvements made in key areas such as revenue, market share, and operational efficiency.

A growing trend
that sets us apart
Opportunities

As the company continues to expand, it is important to identify new opportunities for growth. This document outlines several key opportunities that the company is currently exploring, including potential partnerships, new product launches, and market expansion.

Challenging
but rewarding
Future Outlook

While the company has made significant progress, there are still challenges ahead. This document provides a detailed analysis of the company's future outlook, including potential risks and opportunities, and outlines the steps the company will take to address these challenges.

INFORME

GERENCIA ADMINISTRATIVA

LANZAMIENTOS

1. Plataforma de Check List para análisis de Agencias

Desarrollada para obtener resultados en tiempo real en los 23 punto de servicio.

2. Innovación de Alarmas

Control efectivo en apertura, cierre y movimientos en 23 puntos de servicio, además de oficinas centrales y administrativas.



TRASLADOS

1. Cambio de kiosco a mini Agencia Montserrat
2. Reubicación y ampliación del kiosco Miraflores
3. Instalación del área de análisis de créditos
4. Remodelación de Agencia Plaza Florida



DESARROLLO DE COLABORADOR

En Cooperativa Guadalupana es importante el desarrollo de colaboradores para ello realiza capacitaciones con temas diversos. Durante 2,018 se abordaron temas como finanzas personales, cooperativismo, ecología y desarrollo profesional con la finalidad de crear identidad entre colaboradores y Cooperativa.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1. Jornadas Médicas

Se realizaron cinco jornadas médicas atendiendo a más de 700 personas.

2. Proyecto de Educación Cooperativa "WHACHALAL"

El programa se enfoca principalmente en niños de educación primaria y básica de instituciones educativas públicas y privadas. En 2,018 se llevó a cabo el proyecto con seis centros educativos, certificando a más de 2,400 estudiantes en diversos temas.

3. Integración y motivación

- 3.1 Hexagonal Guadalupana es Mi Coope
- 3.2 Guadalupana Tiene Talento
- 3.3 Viaje a Decameron, Salinitas



GUADALUPANA es 



- Para niños de 0 a 13 años
- Depósito inicial Q.30
- 2% de interés

La cuenta diseñada
pensando en el futuro de tus hijos.

PBX: 2414-3030

micoopeguadalupana.com.gt

*APLICAN RESTRICCIONES

EL VIAJE QUE
SIEMPRE SOÑASTE



PRÉSTAMO
SIN FIADOR

PLAZO

DE 12 A 36
MESES

MONTO

HASTA
Q50,000.00

**TASA DE
INTERÉS**

15 %

ACTUALIZA-2

Porque #SomosFamiliaGuadalupana
deseamos que actualices tus datos...

Tiempo



2 min

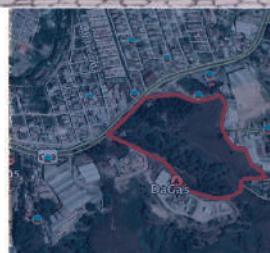
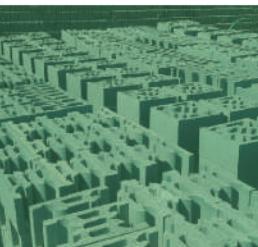
Datos



-Ingresos -Teléfono -Edad
-Dirección -Estado Civil

ES CUMPLIR

Sueños juntos



• ALIANZAS
COMERCIALES

• PROYECTOS
INMOBILIARIOS

• EMPRESAS
DESARROLLADORAS

• EMPRESAS DE
NEGOCIOS



Experiencia
GUADALUPANA es 

ENCUÉNTRANOS EN:

PLAZA ZONA 4 / PBX 2246-1919

PLAZA FLORIDA / PBX 2246-1919

PORTALES / PBX 2246-1515

PETAPA / PBX 2246-1616

NARANJO MALL / PBX 2303-5160

MEGA 6 / PBX 2289-0969

BOCA DEL MONTE / PBX 2246-9999

GALERÍAS PRIMMA / PBX 2246-1818

SAN LUCAS / PBX 7932-3030

SAN NICOLÁS / TEL 2484-8021

PACIF VILLA HERMOSA / TEL 2448-5023

MONTSERRAT / TEL 2433-4530

SAN CRISTÓBAL / PBX 2246-9999

METROCENTRO / TEL 6635-5338

SANTA CATARINA PINULA / PBX 2367-7247

MIXCO / TEL 5140-7772

MIRAFLORES / TEL 2472-9028

PRADERA / PBX 2246-1616

ECO CENTRO LOS ÁLAMOS / PBX 2414-3030

METRONORTE / TEL 2258-5426

CAPITOL / TEL 2253-6044

PLAZA ATANASIO / TEL 2477-6749